



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Cierre de Auditoría

Secretaría del Campo

Proyecto «QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable»

Referencia: DACAP B/SECAM/001/2025

Período: enero a diciembre 2024

Noviembre 2025



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

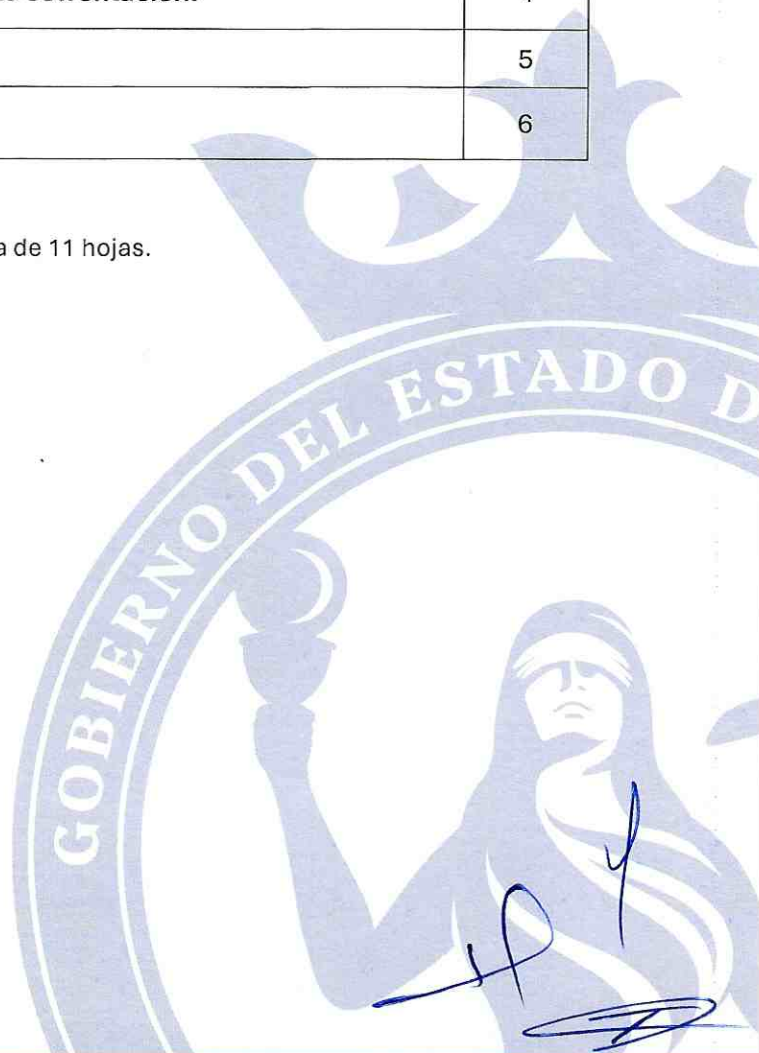
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

DACAP B/SECAM/001/2025

ÍNDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de la Situación Detectada.	3
II.	Resumen de oficios de notificación y presunta solventación.	4
III.	Resumen de la Situación Detectada.	5
IV.	Análisis de la Situación Detectada.	6

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de 11 hojas.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

DACAP B/SECAM/001/2025

I. Estatus de la Observación Detectada.

Observación	Detectadas	Solventadas	No Solventadas
	1	0	1



**GUANAJUATO**

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

II. Resumen de oficios de notificación y presunta solventación.

Oficios presentados por la Secretaría de la Honestidad:	Fecha de oficio al área revisada:	Documento presentado por el área revisada:	Fecha de recepción:	Observación detectada	
				Solventada	No Solventada
OIR/DACAP B/SECAM/002/2025 Informe de Resultados de Auditoría	28/08/2025	-	28/08/2025	0	1
-	-	DS/1610/2025 DS/1720/2025	05/09/2025 12/09/2025	-	-
IC/DACAP B/SECAM/003/2025 Informe de Cierre de Auditoría	12/11/2025	-	-	0	1



III. Resumen de la Observación detectada.

Dependencia: Secretaría del Campo «SECAM».

Proyecto: «QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable»

Observación detectada 1:

De la revisión a la comprobación de los apoyos del «Componente I Apoyo para construcción de obras de captación y almacenamiento de agua», no se acreditó el documento denominado «Lista de Raya» requerido conforme a lo establecido en los artículos -24 fracción III y 29 fracción VI- de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable» para el ejercicio fiscal 2024, y en las «Acta Finiquito al Convenio», como parte de la comprobación por \$171,345.51, de los siguientes convenios:

Municipio	Convenio	Obra o acción	Aportación de SECAM	Aportación Beneficiarios	Total proyecto	Monto comprobado	Monto no comprobado
Victoria	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15425	Presa de mampostería	\$2,890,000.00	\$318,340.00	\$3,208,340.00	\$3,189,630.00	\$18,710.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15439	Bordo de cortina de tierra compactada	2,079,500.00	247,000.00	2,326,500.00	2,300,885.10	25,614.90
San Luis de la Paz	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15424	Otras análogas o complementarias/ sistema de bombeo con paneles solares.	2,000,000.00	231,700.00	2,231,700.00	2,120,000.00	111,700.00
Ocampo	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15442	Bordo de cortina de tierra compactada;	1,615,440.00	192,390.00	1,807,830.00	1,792,509.39	15,320.61
Total			\$8,584,940.00	\$989,430.00	\$9,574,370.00	\$9,403,024.49	\$171,345.51

Estatus: No solventada.

IV. Análisis de la Observación Detectada.

Dependencia: Secretaría del Campo «SECAM».

Proyecto: «QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable»

Observación 1:

En el otorgamiento de apoyos del Programa “QC3614 Programa de Desarrollo Territorial Sustentable”, se detectó:

De la revisión a la comprobación de los apoyos del «Componente I Apoyo para construcción de obras de captación y almacenamiento de agua», no se acreditó el documento denominado «Lista de Raya» requerido conforme a lo establecido en los artículos -24 fracción III y 29 fracción VI- de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable» para el ejercicio fiscal 2024, y en las «Acta Finiquito al Convenio», como parte de la comprobación por \$171,345.51, de los siguientes convenios:

Municipio	Convenio	Obra o acción	Aportación de SECAM	Aportación Beneficiarios	Total proyecto	Monto comprobado	Monto no comprobado
Victoria	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/ 15425	Presa de mampostería	\$2,890,000.00	\$318,340.00	\$3,208,340.00	\$3,189,630.00	\$18,710.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/ 15439	Bordo de cortina de tierra compactada	2,079,500.00	247,000.00	2,326,500.00	2,300,885.10	25,614.90
San Luis de la Paz	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/ 15424	Otras análogas o complementarias/ sistema de bombeo con paneles solares.	2,000,000.00	231,700.00	2,231,700.00	2,120,000.00	111,700.00
Ocampo	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/ 15442	Bordo de cortina de tierra compactada;	1,615,440.00	192,390.00	1,807,830.00	1,792,509.39	15,320.61
Total			\$8,584,940.00	\$989,430.00	\$9,574,370.00	\$9,403,024.49	\$171,345.51

Recomendación correctiva propuestas por la Secretaría de la Honestidad:

Presentar evidencia de los documentos denominados «Lista de Raya», establecidas en los artículos -24 fracción III y 29 fracción VI- de las Reglas de Operación del Programa «QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable» para el ejercicio fiscal 2024 y referidos en la «Acta Finiquito al Convenio» de los apoyos, que acrediten la comprobación por \$171,345.51, correspondiente a los siguientes convenios:

**GUANAJUATO**

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

- 1.- TERRITORIAL/2024/15425, por \$18,710.00
- 2.- TERRITORIAL/2024/15439, por \$25,614.90
- 3.- TERRITORIAL/2024/15424, por \$111,700.00
- 4.- TERRITORIAL/2024/15442, por \$15,320.61

En caso de no aportar las «Lista de Raya» mencionadas, presentar evidencia de reintegro de \$171,345.51 de los recursos a favor de Gobierno del Estado.

Recomendaciones preventivas propuestas por la Secretaría de la Honestidad:

Presentar oficio de instrucción emitido por el Director General de Microcuencas a los responsables del programa encargados de revisar la comprobación de los apoyos conforme a lo establecido en los artículos 24 fracción III y 29 fracción VI de las Reglas de Operación del Programa auditado, con el fin de que en lo subsecuente se acredite la comprobación de la totalidad de los recursos de los apoyos otorgados, conforme a la normatividad aplicable.

Respuesta del ente auditado como presunta solventación.

Mediante oficio DS/1610/2025 recibido el 04 de septiembre de 2025, suscrito por la Titular de la Secretaría del Campo, se realizaron los siguientes comentarios y se aportó evidencia con relación a lo siguiente:

«... Recomendaciones Correctivas propuestas por la Secretaría de la Honestidad:

...Respuesta

Se adjuntan las listas de raya de los folios 2024/15439, 2024/15442 y 2024/15424, en CD anexo, haciendo la aclaración que se continúa realizando acciones para el folio 2024/15425, las cuales se continuarán reportando a la Secretaría de la Honestidad a través del enlace de Auditorías.

Recomendaciones preventivas propuestas por la Secretaría de la Honestidad:

...Respuesta

Se adjunta oficio de instrucción emitido por el Director General de Microcuencas al responsable de dar seguimiento a la comprobación de los recursos, en CD anexo.

...»

Así mismo, en el oficio DS/1610/2025 recibido el 04 de septiembre de 2025, se adjuntó la siguiente evidencia:



**GUANAJUATO**

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

- Documento con folio de referencia 15439, correspondiente a la acción u obra *«Bordo cortina de tierra compactada con capacidad de captación y almacenamiento de 24,752 M3 ... cercado de exclusión»* del programa QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable ejercicio 2024, correspondiente a la Localidad de San Antón de las Minas del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato.
- Documento con folio de referencia 15442, correspondiente a la acción u obra *«Bordo cortina de tierra compactada con capacidad de captación y almacenamiento de 106,650m3M3 ... cercado de exclusión»* del programa QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable ejercicio 2024, correspondiente a la Localidad de Cabras de Guadalupe del municipio de Ocampo, Guanajuato.
- Documento (seis fojas) denominado «Lista de Raya» con folio de referencia de folio 2024/15424, correspondiente a la acción u obra *«Otras análogas o complementarias /sistema de bombeo equipado con paneles solares (Base de mampostería para tinacos)»* del programa QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable ejercicio 2024, correspondiente a la Localidad de Microcuencas de la zona Ejido El Chupadero 2024 del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.
- Oficio DGM 044/2025 del 03 de septiembre de 2025, emitido por el Director General de Microcuencas, y dirigido al Coordinador del Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, ambos adscritos a la Secretaría del Campo.

En alcance, la Secretaría del Campo presentó el oficio DS/1720/2025, recibido el 12 de septiembre de 2025, mediante el cual manifestó lo siguiente:

«...Respuesta

Se adjuntan las listas de Raya del folio 2024/15425, misma que se encontraba pendiente de enviar para la atención del informe de resultados de auditoría.

...»

Así mismo, en el oficio DS/1610/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025, se adjuntó la siguiente evidencia:



- Documento denominado «Lista de Raya», correspondiente a la acción u obra «Presa de Mampostería Instalación de cerco de exclusión» del programa de Desarrollo Territorial Sustentable, correspondiente a la Localidad Corralillos del municipio de Victoria, Guanajuato.

Análisis y opinión por parte de la Secretaría de la Honestidad.

Con base a los comentarios y evidencias proporcionadas por el ente auditado (Secretaría del Campo) mediante oficios DS/1610/2025 y DS/1720/2025, recibidos el 04 y 12 de septiembre de 2025, respectivamente, se observa lo siguiente:

Para la recomendación correctiva:

Si bien la Secretaría del Campo presentó evidencia documental de las listas de Raya de los folios 2024/15425 del municipio de Victoria, 2024/15439 del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., 2024/15424 del municipio de San Luis de la Paz y 2024/15442 del municipio de Ocampo, se advierten datos por una presunta comprobación de listas de raya por \$171,345.51, conforme a los siguientes convenios:

Municipio	Convenio	Obra o acción	Aportación de SECAM	Aportación Beneficiarios	Total proyecto	Monto comprobado	Monto no comprobado
Victoria	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15425	Presa de mampostería	\$2,890,000.00	\$318,340.00	\$3,208,340.00	\$3,189,630.00	\$18,710.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15439	Bordo de cortina de tierra compactada	2,079,500.00	247,000.00	2,326,500.00	2,300,885.10	25,614.90
San Luis de la Paz	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15424	Otras análogas o complementarias/ sistema de bombeo con paneles solares.	2,000,000.00	231,700.00	2,231,700.00	2,120,000.00	111,700.00
Ocampo	SAERNASR/DGM/DE SARROLLO TERRITORIAL/2024/15442	Bordo de cortina de tierra compactada;	1,615,440.00	192,390.00	1,807,830.00	1,792,509.39	15,320.61
Total			\$8,584,940.00	\$989,430.00	\$9,574,370.00	\$9,403,024.49	\$171,345.51

Sin embargo, a efecto de confirmar dicha información, el equipo auditor de esta Secretaría de la Honestidad, realizó vistas con los beneficiarios reportados de los apoyos del proyecto por parte de la Secretaría del Campo, con el objeto de confirmar la recepción de los pagos



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

DACAP B/SECAM/001/2025

reportados en documentos denominados lista de raya, por concepto de los trabajos realizados en las obras señaladas, como continuación se describe:

1. **El 11 de septiembre del 2025** se realizó la verificación física de los beneficiarios con **folio 2024/15442** correspondiente a la localidad de Cabras de Guadalupe del municipio de Ocampo, Guanajuato, con relación a la obra «Bordo Cortina de Tierra Compactada con Capacidad de Captación y Almacenamiento de 106,650 m3M3 (lote de materiales para la instalación de 0.336 km (336) ml cercado de exclusión».
2. **El 12 de septiembre del 2025** se realizó la verificación física de los beneficiarios con **folio 2024/15439** correspondiente a la localidad de San Antón de las Minas del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, con relación a la obra «Bordo Cortina de Tierra Compactada con Capacidad de Captación y Almacenamiento de 24,752 M3 (lote de materiales para la instalación de 0.575 km (0575) ml cercado de exclusión».
3. **El 18 de septiembre del 2025** se realizó la verificación física de los beneficiarios con **folio 2024/15424** correspondiente a la localidad de Puerto de Matancillas del ejido El Chupadero del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, con relación a la obra «Otras Análogas o Complementarias de Bombeo Equipado con paneles Solares (base de mampostería para tinacos)».
4. **El 19 de septiembre del 2025** se realizó la verificación física de los beneficiarios con **folio 2024/15425** correspondiente a la de San Isidro Corralillos del municipio de Victoria, Guanajuato, correspondiente a la obra «Presa de Mampostería Instalación de cerco de exclusión».

De las visitas realizadas a beneficiarios de las localidades de Cabras de Guadalupe del municipio de Ocampo y de San Antón de las Minas del municipio de Dolores Hidalgo C.I.N., con folio de apoyos 2024/15442 y 2024/15439 se identificaron 9 beneficiarios (6 y 3 respectivamente), a los cuales se les puso a la vista la evidencia proporcionada por la Secretaría del Campo (presuntas listas de raya con folios 15442 de Guadalupe de Cabras y 15439 de San Antón de las Minas que contienen su nombre, monto presuntamente pagado y su supuesta firma), los cuales en dichas visitas manifestaron en diligencias administrativas, no haber recibido el pago referido, no haber firmado el documento que les fue puesto a la vista, así mismo no reconocieron su firma en dicho documento, conforme a lo siguiente:

Folio	Municipio	Localidad	Núm de Beneficiarios	Importe
2024/15442	Ocampo, Guanajuato	Cabras de Guadalupe	6	\$9,320.61
2024/15439	Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato	San Antón de las Minas	3	7,684.47
				\$17,005.08





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

DACAP B/SECAM/001/2025

En seguimiento, el **03 de octubre de 2025**, el equipo auditor de esta Secretaría de la Honestidad, acudió nuevamente a la localidad de Cabras de Guadalupe del municipio de Ocampo, Guanajuato, con la finalidad de ratificar las manifestaciones de la diligencia administrativa realizada el 11 de septiembre de 2025, al respecto, se localizaron 5 beneficiarios entrevistados con antelación, los cuales, de su puño y letra (autógrafamente) y teniendo a la vista la evidencia proporcionada (formato de lista de raya con Folio 15442) por la Secretaría del Campo mediante oficio DS/1610/2025 recibido el 04 de septiembre de 2025, ratificaron no haber recibido el pago referido, no haber firmado el documento que les fue puesto a la vista, así como no reconocer su firma contenida en la evidencia presentada, conforme a lo siguiente:

Folio	Municipio	Localidad	Beneficiario	Importe
2024/15442	Ocampo, Guanajuato	Cabras de Guadalupe	5	\$7,820.61

Por lo tanto, si bien la Secretaría del Campo presentó evidencia documental de la presunta comprobación por \$171,345.51, con base a los manifestado y confirmado con 9 beneficiarios en diligencias administrativas, se tiene por acreditada información por la comprobación de sólo \$154,340.43, identificando el monto de \$17,005.08 que ratificaron los beneficiarios no haber recibido el monto reportado, no haber firmado los documentos y no reconocer sus firmas en los mismos, motivo por el que no se acredita el pago de estos recursos. De lo cual se advierte inconsistencias en la comprobación presentada. Por lo anterior expuesto, la recomendación correctiva se tiene como **no solventada**.

Para la recomendación preventiva:

La Secretaría del Campo presentó el oficio DGM 044/2025 del 03 de septiembre de 2025, emitido por el Director General de Microcuencas, y dirigido al Coordinador del Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, mediante el cual se realiza la designación como responsable de la comprobación de la totalidad de los recursos de los apoyos otorgado. Sin embargo, resulta relevante que el documento refiera sello, firma y fecha de acuse. No obstante, lo anterior, la recomendación preventiva se determina como **solventada**.

Con base a lo anterior, al no atender la recomendación correctiva, la presente observación se tiene como **no solventada**.

Estatus: No solventada.

